



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia Dres. Federico Francisco Otaola, Alejandro Ricardo Fico seco y Alejandro Hugo Domínguez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1918 - Letra: “W” – Año: 2.021, caratulado: “MARTIN FCO. LLAMAS Y DR. FACUNDO M. FIGUEROA CABALLERO. SOLIC. REC. ALIANZA “FRENTE DE TODOS”. INTEGRADO POR: “PARTIDO JUSTICIALISTA”, “JUJUY AVANZA” Y “CELESTE PARA JUJUY”. ELECCIONES MUNIC. DEL 14/11/2021” y;

CONSIDERANDO:

Que, el apoderado de la Alianza “FRENTE DE TODOS”, presenta la lista de candidatos que sostendrán en los comicios del 14 de noviembre del presente año, convocados mediante Decreto N° 3893 –G-del Poder Ejecutivo de la Provincia, de fecha 12 de agosto de 2021, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 41, 44, 47, 50, 53, 56, 60, 63, 66, 69, 72, 75, 79, 82, 85, 88, 91, 94 y 100 de autos, solicitando su oficialización, conforme el escrito de fs. 97 y vlta, 103 de autos.-

Que a fs. 99 de autos, se presenta el ciudadano Cristian Armando Zerpa en su calidad de candidato a Vocal en primer término suplente por la Comisión Municipal de Palca de Aparzo por la Alianza “Frente de Todos”, con el objeto de elevar su renuncia al cargo antes mencionado; por lo que el apoderado de la Alianza procede a sustituir dicha candidatura por un elector hábil.

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38 y concordantes del Código Electoral de la Provincia – Ley de Paridad de género, Ley N° 6212 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al Informe de fs. 104 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los

mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del Art. 89 inc. 4) de la Constitución Provincia.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE: 1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por la Alianza “**FRENTE DE TODOS**”, para los comicios del 14 de noviembre de 2021, y que es la siguiente:

DEPARTAMENTO TUMBAYA

COMISION MUNICIPAL DE: EL MORENO:

MIEMBROS TITULARES

1º) LAMAS, Santiago	M.I.Nº 28.110.775
2º) LAMAS, Inés	M.I.Nº 22.396.408
3º) FLORES, Ángel Rafael	M.I.Nº 33.256.317
4º) CASTILLO, Máxima Anastasia	M.I.Nº 32.310.201

MIEMBROS SUPLENTE

1º) QUISPE, Eloy Francisco	M.I.Nº 32.917.617
2º) CAÑARI, Beatriz Erika	M.I.Nº 37.644.148

DEPARTAMENTO HUMAHUACA

COMISION MUNICIPAL DE: PALCA DE APARZO:

MIEMBROS TITULARES:

1º) FRITES, Elias Santos	M.I.Nº 24.474.094
2º) CUEVAS, Delia Vilma	M.I.Nº 40.710.214
3º) RAMOS, Marcelo	M.I.Nº 31.093.604
4º) RAMOS, Elba Noemí	M.I.Nº 32.564.030

MIEMBROS SUPLENTE:

1º) SOLIS, Reinaldo	M.I.Nº 30.088.360
2º) CRUZ, Isidora Andrea	M.I.Nº 34.787.422



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

COMISION MUNICIPAL DE: UQUIA:

MIEMBROS TITULARES:

1º) GARNICA, Pedro Damián	M.I.Nº 16.039.158
2º) SOTO, Mabel Isolina	M.I.Nº 32.564.170
3º) MORALES, Inocencio Pedro	M.I.Nº 29.852.652
4º) FLORES, Lorena Yésica	M.I.Nº 39.808.936

MIEMBROS SUPLENTE:

1º) RIVERA, Roberto Raúl	M.I.Nº 34.726.729
2º) GASPAR, Carmen Gloria	M.I.Nº 38.654.230

2º) Notifíquese por cédula, archívese.-

ES COPIA FIEL AL ORIGINAL